



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandados:	Esteban Vallejo Bocanumen
Radicado:	05001 31 03 020 2021 00213 00
Decisión:	Requiere partes

Cumplido el requerimiento realizado mediante auto del 1º de octubre de 2021, sería del caso resolver sobre la solicitud de suspensión elevada por el ejecutado. No obstante, teniendo en cuenta que el periodo de negociación al interior del trámite de reorganización de emergencia culminó, no se hace necesario resolver sobre el particular y, en su lugar, se requiere a las partes para que se sirvan informar el estado del proceso en cuestión, adelantado ante la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **9665a39dc87e6ad44d55c63ef4bc5fca3332874efb5cb042cc446900cd4a69a4**

Documento generado en 25/01/2022 10:56:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>